

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

119**COLLADO VILLALBA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Helena Villalta Sánchez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 278 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 74

En Collado Villalba, a 6 de mayo de 2011.—Doña Mónica Guerrero Fraile, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Collado Villalba, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 278 de 2010, seguida por una falta de hurto (623), contra doña Mihaela Viorica Stancu, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, por denuncia de don José Cubillo García.

Fallo

Que debo condenar como condeno a doña Mihaela Viorica Stancu, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros, y responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago (de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas), y al pago de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mihaela Viorica Stancu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 28 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/41.716/11)